

Socios de la compañía IMPORTADORA HUMVAL CIA LTDA, en calidad de cedentes los señores: FELIPE ANDRES VALVERDE MARTINEZ y su cónyuge la señora DANNA PATRICIA CHERREZ CHERREZ, LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ y su cónyuge la señora MARIA AUGUSTA VELEZ GARATE; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ; manifiestan ser ecuatorianos los cedentes y Chilena la cesionaria, mayores de edad, de ocupación empresarios; de estado civil casados; domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los cedentes señores FELIPE ANDRES VALVERDE MARTINEZ y su cónyuge la señora DANNA PATRICIA CHERREZ CHERREZ son propietarios de TRES MIL DOSCIENTOS TRECE participaciones de un dólar cada una dentro de la empresa IMPORTADORA HUMVAL LTDA. y los señores: LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ y su cónyuge la señora MARIA AUGUSTA VELEZ GARATE son propietarios de TRES MIL DOSCIENTAS TRECE participaciones de un dólar cada una dentro de la empresa IMPORTADORA HUMVAL CIA LTDA constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento ochenta y ocho, el diez y nueve de octubre del año mil novecientos ochenta y siete. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes en la calidad que comparecen y con la autorización de la Junta General Extraordinaria de socios que se adjunta ceden con transferencia de dominio y posesión en favor de la Sra. ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ las participaciones referidas en la

cláusula anterior.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el que se realiza la cesión de participaciones es el de **TRES MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES**, que los cedentes declaran haber recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo que transfieren en favor de la cesionaria el dominio y la posesión de las participaciones anteriormente descritas, libres de todo gravamen, quedando en consecuencia sujetos los cedentes al saneamiento por evicción de conformidad a la Ley, a la vez que faculta a la cesionaria requerir la inscripción de esta escritura por sí o terceros. **QUINTA: ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. **SEXTA: GASTOS.-** Por convenio de las partes los gastos escriturarios son de cuenta y cargo de la cesionaria.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Atentamente, f.) Dr. Andrés Cordero Torres.- Abogado, Matrícula mil ochocientos del C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTO HABILITANTE.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"IMPORTADORA HUMVAL CIA. LTDA."**

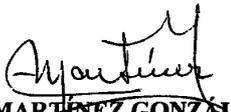
En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de septiembre del 2007, a partir de las 09H00 se reúne la Junta General UNIVERSAL de Socios de la Compañía "IMPORTADORA HUMVAL CIA. LTDA.", conformada por los señores HUBERTO VALVERDE PESANTEZ, ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LUIS HUBERTO VALVERDE MARTÍNEZ, FELIPE ANDRES VALVERDE MARTÍNEZ, PAOLA CAROLINA VALVERDE MARTÍNEZ quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora Ada Martínez González, actúa como secretario el señor Humberto Valverde Pesantez, en su calidad de Gerente General. Por unanimidad los asistentes resuelven tratar el siguiente orden del día esto es:

1.- Autorizar la cesión de tres mil doscientas trece participaciones que posee LUIS HUBERTO VALVERDE MARTÍNEZ, y la cesión de tres mil doscientas trece participaciones que posee FELIPE ANDRES VALVERDE MARTÍNEZ en la compañía IMPORTADORA HUMVAL CIA. LTDA. A favor de la señora ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZÁLEZ. Por disposición del Presidente se procede a tratar el único punto del orden del día, y luego de las deliberaciones pertinentes, al existir unanimidad de criterio entre socios de la compañía, se aprueba el punto del orden del día, autorizando al socio LUIS HUBERTO VALVERDE MARTÍNEZ ceder tres mil doscientas trece participaciones que poseen en la compañía IMPORTADORA HUMVAL CIA. LTDA. A favor de la señora ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, así mismo se autoriza al socio FELIPE ANDRES VALVERDE MARTÍNEZ ceder tres mil doscientas trece participaciones que posee en la compañía IMPORTADORA HUMVAL CIA. LTDA. A favor de la señora ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZÁLEZ. Con lo que la señora ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZÁLEZ será dueña de trece mil novecientos cuarenta y siete participaciones dentro de la compañía IMPORTADORA HUMVAL CIA LTDA., Con lo que el cuadro de participaciones de la empresa "IMPORTADORA HUMVAL CIA LTDA." quedara de la siguiente forma:

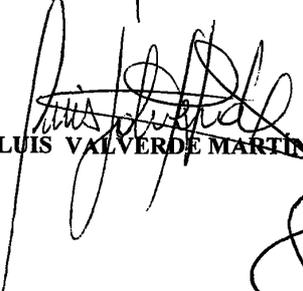
SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
HUBERTO VALVERDE PESANTEZ	48.840
PAOLA CAROLINA VALVERDE M	3.213

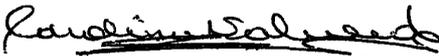
ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	13.947
TOTAL DE PARTICIPACIONES	66.000

Por no existir más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada unánimemente por los socios presentes, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto.


ADA MARTÍNEZ GONZÁLEZ


HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ

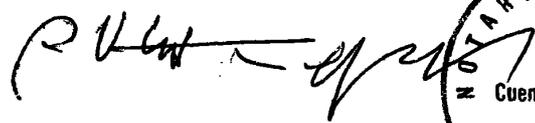

LUIS VALVERDE MARTÍNEZ


CAROLINA VALVERDE MARTÍNEZ


FELIPE VALVERDE MARTÍNEZ

Leida que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. F.) Felipe Valverde. F) Danna Cherrez. F) Luis Valverde. F) Maria Velez. F) E. Martinez. F.) R. Vintimilla B. Notario número dos Enmd. veintisiete. Vale.

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta escopia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración


Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 27 de septiembre del 2007.

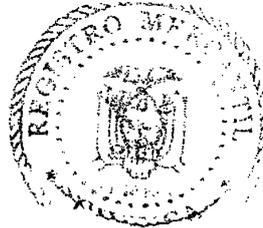

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



Pa -

ZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: **IMPORTADORA HUMVAL CIA. LTDA.** inscrita con el No. 188 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. **CUENCA, TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


Dr. Rosalio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANIA No. 010160624-2
VALVERDE MARTINEZ FELIPE ANDRES
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
25 OCTUBRE 1973
0159 04207 AM
AZUAY/CUENCA
CASADO

[Signature]



ECUATORIANA***** Y44434442

CASADO DANNA PATRICIA CHERREZ CHERREZ
SECUNDARIA COMERCIANTE
HERNANDEZ ALCIVIADES VALVERDE P
DIA ERICAE MARTINEZ BONZALEZ
CUENCA 17/08/2004
17/08/2014
REN 0300666



PUJAR CERECHO

CIUDADANIA No. 010201804-3

CHERREZ CHERREZ DANNA PATRICIA
25 MAYO 1975
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
06 095 02093
AZUAY/CUENCA
CASADO

[Signature]

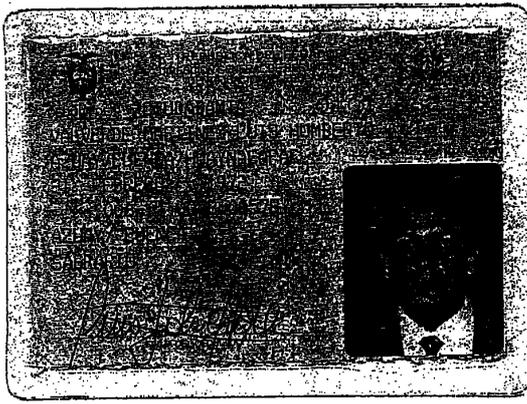


ECUATORIANA***** Y44434442

CASADO FELIPE ANDRES VALVERDE A
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FRANCISCO EDUARDO CHERREZ J
GUSANA PATRICIA CHERREZ J
CUENCA 17/12/98
01/02/2014
0530778



PUJAR CERECHO



ECUATORIANA***** Y44434442

INDUSTRIAL VELEZ BARATE
COMERCIANTE
VALVERDE
BONZALEZ
CUENCA 30/01/2003
05307250



PUJAR CERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANIA No. 01083388-8
VELEZ BARATE MARIA AUGUSTA
AZUAY/CUENCA/SUCRE
09 MAYO 1974
0815 01815 F
AZUAY/CUENCA
CASADO 1974

[Signature]



ECUATORIANA***** E323312222

CASADO LUIS H VALVERDE MARTINEZ
SUPERIOR ING. COMERCIAL
MARTINEZ MIGUEL VELEZ FLORES
BONZALEZ ESPERANZA GARATE RAMIREZ
CUENCA 30/01/2003
REN 0114849



PUJAR CERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 010104615-9

ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ

FECHA DE NACIMIENTO 4 OCTUBRE DE 1947

FECHA DE NACIMIENTO SANTIAGO CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO EXT. 1 322 610

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN QUITO-PCHA-1972 EXT.

[Signature]

FIRMA DEL EFECTUADO



CHILENA V4343 V4442

CC HUBERTO VALVERDE

SUPERIOR ACTIVIDAD PROFESIONAL

LUIS MARTINEZ

ERLAE GONZALEZ

QUITO-10-12-2001

QUITO-10-12-2013

FECHA DE CANCELACION

FECHA DE CANCELACION 1235843 AF

FIRMA DEL C.A. *[Signature]*

FIRMA DE LA APLICACION

FIRMA DEL EFECTUADO



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a *[Date]* de *[Month]* de *[Year]* — 27 SEP 2007

[Signature]
 Dr. Huberto Vistalba Bravo
 Notario No 2



Superintendencia de Compañías

DEPARTAMENTO JURÍDICO

Informe No. 1074-DJ-07

Cuenca, 31 de octubre de 2007

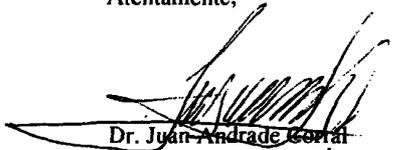
T. No. 5388

Señor doctor
Ludwing Alvarez Rengifo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el día 27 de septiembre de 2007, se ajusta a las exigencias legales contenidas en los artículos ciento trece y doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, pudiendo ser registradas en el Departamento de Registro de Sociedades.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2